

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de acuerdo con lo establecido en la base 4.3 de la convocatoria.

Córdoba, 24 de julio de 1981.—El Rector, Profesor Doctor José Peña Martínez.

21980

*RESOLUCION de 2 de septiembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Optica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Optica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago de Compostela, convocado por Orden de 14 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de diciembre) para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 3 de noviembre próximo, en la sala de Grados de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Complutense, haciendo entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 2 de septiembre de 1981.—El Presidente, Justiniano Casas Peláez.

21981

*RESOLUCION de 2 de septiembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Optica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Optica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, convocada por Orden de 14 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre) para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 13 de noviembre de 1981, en la sala de Grados de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Complutense, haciendo entrega de una Memoria, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 2 de septiembre de 1981.—El Presidente, Justiniano Casas Peláez.

21982

*RESOLUCION de 8 de septiembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista de oposición a la cátedra de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura, que se agregó a la de La Laguna.*

Agregada la cátedra de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de Cáceres de la Universidad de Extremadura, por Orden de 9 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 27), a la oposición convocada por Orden de 12 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 26) para provisión de la cátedra de la misma denominación de la Universidad de La Laguna.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Admitir definitivamente a los aspirantes que lo fueron para la Universidad de La Laguna también para la de Extremadura.

2.º Excluir provisionalmente para la Universidad de Extremadura a los siguientes aspirantes:

Don José Manuel Lorenzo Salgado, (DNI 35.984.626), por no haber aportado el trabajo científico escrito expresamente para la oposición; por no comprometerse a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión, el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y por no haber aportado recibo, por un importe de 500 pesetas, que comprenden los derechos de examen.

Doña Susana Huerta Tocildo, (DNI 1.377.539), por no comprometerse a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión, el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Don Luis González Guitián, (DNI 32.353.318), por no haber aportado el trabajo científico escrito expresamente para la oposición; por no comprometerse a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión, el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y por no haber aportado recibo, por un importe de 500 pesetas, que comprenden los derechos de examen.

Don Francisco Candil Jiménez, (DNI 27.933.774), por no comprometerse a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión, el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Don José Luis Díez Ripollés, (DNI 17.842.520), por no comprometerse a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión, el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Doña Mercedes Alonso Alamo, (DNI 42.011.280), por no comprometerse a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión, el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Don Juan José González Rus, (DNI 74.487.910), por no comprometerse a cumplir como requisito previo a la toma de posesión, el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Teniendo en cuenta lo previsto en la norma 5.ª de convocatoria, se podrá interponer en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 8 de septiembre de 1981.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

21983

*RESOLUCION de 9 de septiembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición a una plaza de «Motores térmicos (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, por la que se convoca a los señores opositores para su presentación y comienzo del primer ejercicio.*

Se convoca a los señores opositores aspirantes a la plaza del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de «Motores térmicos (Laboratorio)» de Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, para efectuar su presentación ante el Tribunal y comienzo del primer ejercicio, el día 11 de enero de 1982, a las diez horas, en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, calle José Gutiérrez Abascal, 2. Convocado por Orden de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre).

En dicho acto se hará entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación que los señores opositores aporten, así como del programa de la disciplina. A continuación el Tribunal notificará el sistema acordado en orden a la realización del tercer ejercicio.

Madrid, 9 de septiembre de 1981.—El Presidente, Eladio Aranda Heredia.

21984

*RESOLUCION de 14 de septiembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía patológica», de la Facultad de Medicina de las Universidades de La Laguna y Santander, por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía patológica», de la Facultad de Medicina de las Universidades de La Laguna y Santander; para efectuar su presentación ante este Tribunal, el día 23 del próximo mes de noviembre, a las once treinta horas, en la Sala de Grados de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria.

En el momento de su presentación, los opositores entregarán al Tribunal cinco ejemplares de los trabajos profesionales y de investigación, así como el curriculum vitae, especialmente referido a su actividad docente, y de una Memoria, en igual número de ejemplares, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar. En este acto se darán a conocer los acuerdos del Tribunal sobre el desarrollo del concurso-oposición y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 14 de septiembre de 1981.—El Presidente, Javier García Condé Bru.